

RESOLUCIÓN 33/2026

VISTO:

La destacada participación de los atletas rancheros **Roberto Arista** y **Ana Oliva** en la Ultra Maratón Internacional Fiambalá Desert Trail 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ultra maratón se llevó a cabo entre el 20 y el 24 de mayo en la provincia de Catamarca.

Que, el Fiambalá Desert Trail es una de las competencias de trail running más exigentes y prestigiosas de Sudamérica, desarrollándose en un entorno extremo de desierto y montaña, con recorridos de gran dificultad física y mental.

Que, en la edición 2026 de dicha competencia, Roberto Arista y Ana Oliva participaron en la distancia de 110 kilómetros, modalidad de ultra trail por etapas, representando con orgullo a nuestra comunidad.

Que, en total, 116 corredores completaron con éxito la distancia máxima de 110 kilómetros, entre ellos, ambos atletas de la localidad.

Que, el deportista Roberto Arista, con el número de dorsal 118, logró un desempeño brillante al terminar en un tiempo total de 16 horas, 20 minutos y 31 segundos.

Que, Roberto obtuvo un espectacular 2° puesto en su categoría (masculino de 60 a 64 años), el puesto 54 en la general de hombres y el puesto 64 en la tabla general de la carrera.

Que, por su parte, la deportista Ana Oliva, con el número de dorsal 117, logró un desempeño admirable al completar el recorrido en un tiempo total de 18 horas, 51 minutos y 07 segundos.

Que, Ana obtuvo un destacado 4° puesto en su categoría (femenino de 55 a 59 años), el puesto 26 en la general de mujeres y el puesto 103 en la tabla general.

Que, completar una prueba de estas características implica meses, incluso años, de preparación, disciplina, constancia, dinero, apoyo de la familia, amigos y un enorme compromiso deportivo y personal.

Que, el deporte constituye una herramienta fundamental para promover hábitos saludables, la disciplina, el compromiso y la cultura del esfuerzo dentro de la comunidad.

Que, el ejemplo de Roberto y Ana representa una inspiración para jóvenes y adultos, demostrando que la perseverancia y la dedicación permiten alcanzar metas de gran exigencia.

Que, la participación de deportistas locales en competencias nacionales e internacionales genera orgullo y sentido de pertenencia para toda la comunidad de General Paz.

Que, corresponde a este Honorable Concejo Deliberante reconocer y poner en valor los logros de vecinos y vecinas que representan de manera ejemplar a nuestra comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires sanciona la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Reconocer y felicitar al atleta ranchero **Roberto Arista** por su destacada participación y desempeño en la competencia “Fiambalá Desert Trail 2026”, completando la exigente distancia de 110 kilómetros y obteniendo un brillante 2° puesto en la categoría Masculino de 60 a 64 años.-----

ARTÍCULO 2°: Reconocer y felicitar a la atleta ranchera **Ana Oliva** por su destacada participación y desempeño en la competencia “Fiambalá Desert Trail 2026”, completando la exigente distancia de 110 kilómetros y obteniendo un destacado 4° puesto en la categoría Femenino de 55 a 59 años.-----

ARTÍCULO 3°: Autorizar a Presidencia a realizar Sesión Especial de Reconocimiento.-----

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Comuníquese a quienes corresponda y cumplido lo estipulado Archívese.-----

-Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 08 días del mes de junio del año 2026.-



FLORENCIA BUSTAMANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Dra. ANA CLARA ALVAREZ
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz